



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>EJECUTIVO</i>
<i>DEMANDANTE</i>	<i>LISSETH CAROLINA FERNÁNDEZ RINCÓN Y OTRO</i>
<i>DEMANDADO</i>	<i>JOSÈ GERMÁN TORRES PIÑEROS</i>
<i>RADICACION</i>	<i>150013153002-2022-00030 00</i>
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Mediante proveído del tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022). se inadmitió la demanda requiriendo a la parte actora para que corrigiera las falencias señaladas por el Despacho dentro de un término de cinco (5) días. Como consecuencia de lo anterior, ha de indicarse que la demanda no fue subsanada, por lo que será rechazada.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el PROCESO EJECUTIVO presentado por LISSETH CAROLINA FERNÁNDEZ RINCÓN Y FLOR DE JESÚS PÉREZ en contra de JOSÈ GERMÁN TORRES PIÑEROS por lo ya expuesto.

SEGUNDO: Archívense las diligencias

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 10 hoy
primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61c7d0cf9eb4aa80d5c912f4786b67897eaeacb3e262d4097e23f004e843b606**

Documento generado en 31/03/2022 04:10:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>